

RE: CamScanner 02-07-2024 09.07.pdf

Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Mar 02/07/2024 16:49

Para:Recepción Procesos Sala Casación Penal <repcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

De: Jefe Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <jeferepartoofjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 3:31 p. m.

Para: Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Cc: vmanuelmorancardona@gmail.com <vmanuelmorancardona@gmail.com>

Asunto: RV: CamScanner 02-07-2024 09.07.pdf

Señores:

SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (REPARTO)

secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

BOGOTA DC

Con el presente nos permitimos remitir acción de Tutela para reparto conforme al Decreto 333 de 2021.

Cordial Saludo,

Rene Zapata Becerra

Jefe de Reparto

OFICINA JUDICIAL DE CALI

De: Sección Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 2:32 p. m.

Para: Jefe Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <jeferepartoofjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: CamScanner 02-07-2024 09.07.pdf

Remito tutela contra:

**MAGISTRATURA AUXILIAR DEL DESPACHO, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CALI, SALA PENAL.**

Paola Barón

De: Centro Servicios Administrativos Juzgados Ejecución Penas Medidas Seguridad - Valle del Cauca - Cali <cseepcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 11:49 a. m.

Para: Sección Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: vmanuelmorancardona@gmail.com <vmanuelmorancardona@gmail.com>

Asunto: RV: CamScanner 02-07-2024 09.07.pdf

Cordial saludo;

Comendidamente se corre traslado del presente correo electrónico, con escrito de Acción de Tutela para reparto.

Atentamente,

**CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN
DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI**

De: Victor Manuel moran cardona <vmanuelmorancardona@gmail.com>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 9:23

Para: Centro Servicios Administrativos Juzgados Ejecución Penas Medidas Seguridad - Valle del Cauca - Cali
<cseepcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CamScanner 02-07-2024 09.07.pdf

No suele recibir correos electrónicos de vmanuelmorancardona@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

RV: Tutala

Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Mié 03/07/2024 12:30

Para:Recepción Procesos Sala Casación Penal <repcionprocesospenal@cortesuprema.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

CamScanner 02-07-2024 09.07.pdf;

Tutela primera

WILMER CORREA OSORIO

De: Jefe Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <jeferepartoofjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 9:47 a. m.

Para: Secretaria Sala Casacion Penal <secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Cifuentes <cifuentesm374@gmail.com>

Asunto: RV: Tutala

Señores:

SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (REPARTO)

secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

BOGOTA DC

Con el presente nos permitimos remitir acción de Tutela para reparto conforme al Decreto 333 de 2021.

Cordial Saludo,

Rene Zapata Becerra

Jefe de Reparto

OFICINA JUDICIAL DE CALI

De: Sección Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 1:43 p. m.

Para: Jefe Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <jeferepartoofjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Tutala

Envío Acción de Tutela para su Conocimiento.

Atentamente,

MARTIN A. OLAVE

Auxiliar Administrativo

Oficina Judicial de Cali

De: Secretaría Sala Penal Tribunal - Valle del Cauca - Cali <sspencali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 2 de julio de 2024 11:21 a. m.
Para: Sección Reparto Oficina Judicial - Valle del Cauca - Cali <ojrepartocali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Maria Cifuentes <cifuentesm374@gmail.com>
Asunto: RV: Tutala

Cordial saludo:

Comendidamente, bajo las instrucciones de la Secretaria de la Sala Penal, corro traslado del presente correo, para su trámite pertinente.

Att:

Escribiente Tribunal
Secretaría Sala Penal
Tribunal Superior del Distrito Judicial
Cali – Valle del Cauca



**Por favor no imprima éste correo a menos que lo necesite,
contribuyamos con nuestro planeta.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARÍA SALA PENAL
TEL. : 8980800 EXT. 8119-8120
CARRERA 4 No. 12-01 OFICINA 113
PALACIO NACIONAL - CALI**

Horario judicial para recepción de documentos vía correo electrónico: lunes a viernes de 08:00 a.m a 12:00 m y de 1:00 pm a 05:00 pm. **PRUEBA ELECTRÓNICA:** Artículo 5. Ley 527 de 1999 sobre el reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Penal, sentencia de Tutela No. Interno 103902 del 9 de abril de 2019, sobre notificaciones judiciales hechas por medios electrónicos: *“si bien es cierto no obra constancia de acuso de recibido del mensaje electrónico enviado...también lo es que tampoco obra motivo para considerar que no llegó a su destino puesto que el mensaje no fue devuelto o revotado, lo cual permitió a la sala deducir que le procedimiento de notificación se surtió en debida forma...”*

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

3/7/24, 12:44 p.m.

Correo: Recepción Procesos Sala Casación Penal - Outlook

De: Maria Cifuentes <cifuentesm374@gmail.com>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 9:42

Para: Secretaría Sala Penal Tribunal - Valle del Cauca - Cali <sspencali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Tutala

Acuso recibido

Mil gracias

**TUTELA,
REPARTO CONSTITUCIONAL.**

**E.S.D
ARTICULO 86 CARTA POLITICA DE COLOMBIA.**

**ACCION U OMISIONES DE RESOLVER RECURSO DE APELACION.
RADICADO 76001 6000 000 2023 0093600, DERECHO ARTICULOS 178 Y 179
CPP TERMINOS PERENTORIOS DE MAXIME 120 DIAS, DERECHO TRAMITE DE
EJECUTORIA JUEZ DE EPMS.**

**DEMANDADO:
MAGISTRATURA AUXILIAR DEL DESPACHO, TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CALI, SALA PENAL.
DESISTIMIENTO VOLUNTARIO DE RECURSO,**

**DEMANDANTE:
YO, WILMER CORREA OSORIO.
RAS 76001 6000 000 2023 0093600
TD 9355
CAPTURA 11 DE AGOSTO DE 2022.
CC 6 551 468.**

SOLICITO INTERVENSION VIA TUTELA:

HECHOS:

**MEDIANTE HABEAS CORPUS RADICADO 76364 4004 2024 0008500 PROBADO
ANTE AUTORIDAD CONSTITUCIONAL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE
CALI VALLE, LA DOCTORA JENNIFER PAOLA CASTILLO NARVAEZ...SECRETARIA
DEL JUZGADO. RN ESTA ACCION SE EVIDENCIA.**

SE EVIDENCIA:

**QUE EL JUZGADO 4 PENAL DEL CIRCUITO PENAL ESPECIALIZADO CO
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CALI, Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI, SON CONOCEDORES QUE SEA DESISTIDO.**

SIN EMBARGO:

**POR HABER OTRO PPL QUE A APELADO EL RECURSO ORDINARIO , POR
CINSIDERAR QUE DEBE SER TRASLADADO A CABIDO INDIGENA , EL RECURSO**

A CONTINUADO SU TRASEGAR HASTA TANTO EL TRIBUNAL DECIDA RESOLVER HOY EL RECURSO,

SITUACION QUE DE ALGUNA MANERA AMENAZA Y VULNERA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE TRAMITES DE :

REDENCION DE PENA.

CLASIFICACION DE FASE POR NO ESTAD DEBIDAMENTE EJECUTORIADA LA CONDNA.

AUN SE APARECE JUDICIALMENTE COMO SINDICADO.

ASIGNACION DE JUEZ DE EJECUCION DE PENAS.

TRAMITE OFICIOSO ARTICULO 7A ADICIONADO DE LEY 1709 DE 2014,ARTICULO QUINTO.

VIGILANCA EN ARTICULO 51 DE LEY 65 DE 1193

ASI LAS COSAS ESTAN EN FUEGO Y VULNERACION EN PLENA AMENAZA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE POSTULACION Y ACCESO A LA ADMINISTRACION DE JUSTCIA, EL ESTA AMMARRADOS A LA NO RESPUESTA DEL TRIBUNAL DE RESOLVER EL RECURSO DE APELACION, DE CUAL INCLUSO YO ELEVE DESISTIMIENTO PARA ACTIVAR PRINCIPIOS DE POSTULACION:

MAXIME EL TRATAMIENTO PROGRESIVO,..... EN LAS FASES EN LA CUAL ME ACERCO A LAS TRES QUINTAS PARTES DE LA PENA PARA SUBROGADO DE LIBERTAD CONDICIONAL EN ARTICULO 64 CP

SENTENCIA T-019 DEL 2017, PM DR GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO, CORTE CONSTITUCIONAL
MI REHABILITACION , CURA, RESOCIALIZACION Y REINSERCIÓN SOCIAL DE REGRESAR AL NUCLEO Y SENO DEL HOGAR DEPENDE DE LAS NEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR DE RESOLVER EL RECURSO ORDINARIO DE APELACION HOY, PARA CORRER EL TRAMITE DE EJECUTORIA ANTE UN JUEZ DE EJECUCION DE PENAS E INICIAR TRAMITES DE VALORACION Y REDENCION DE PENA Y SUMATORIO DE MI TIEMPO FISICO,

EN UN AUTO INTERLOCUTORIO ARTICULO 471 Y 472 DE INICIAR TRAMITES DE LIBERTAD CONDICIONAL ARTICULOS 4, 5 Y 64 CP

DERECHO A ARTICULOS 29 Y 229 CN.

PRUEBA:

CON RECONOCIMIENTO DE REDENCION DE PENA DEMUESTRO MI RESOCIALIZACION Y REHABILITACION..
NECESIDAD QUE INVOCO TUTELAR .

MEDIDAS:

DESISTIMIENTO DE APELACION DESPACHO TRIBUNAL, RAD 76001 6000 000
2023 00

PRETENSIONES:

CON FUNDAMENTO EL HIJASTRO MIO JOSE LUIS MORAN CARDONA ES
PACIENTE PROBADO DE SU DUSCAPACIDAD FISICA, SER HUMANO ESPECIAL
QUE A NECESITADO DE MI COLABORACION Y AYUDA EXTREMA, SIN EMBARGO
APESAR DE LA CARENCIA SUSTANCIAL DE AYUDA ECONOMICA, ME VI
INVOLUCRADO EN UN ASUNTO PENAL, DEL CUAL ME ARREPIENTO Y JURO YO NO
MAS REPETICION, MANIFIESTO MIS PRETENSIONES SEAN ATENDIDAS Y HOY SE
RESUELVA LA APELACION HOY Y SE ORDENE EN ESTA TUTELA LA ASIGNACION DE
JUZGADO DE EPMS.

JURO
POR MOTIVOS EXPRESAMENTE JUSTIFICADOS INSTAURO ESTA TUTELA..... ACCESO
ADMINISTRATIVO.

ATT
WILMER CORREA OSORIO
FIRMA

WILMER CORREA OSORIO

Martes 02/07
CEDULA:

6551468